



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Lunes, 26 de octubre de 1970

Núm. 243

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA

9

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.781

SECCION TERCERA

Núm. 5.780

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Federico Lorente Escuer y hermanos, vecinos de Lumpiaque, han presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Rueda de Jalón.
Partida: "Dehesa Cantales".

Propietario: Don Federico Lorente Escuer y hermanos.

Extensión: 375 hectáreas 30 áreas 50 centiáreas.

Linderos: Norte, finca viuda Sebastián Rituerto; Sur, monte "Blanco" de Rueda y carretera de Borja a Rueda; Este, finca don Blas Lorente, y Oeste, finca don Miguel Echeverría.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 21 de octubre de 1970.

El Gobernador civil,

Rafael Orbe Cano

Don Blas Lorente Escuer, vecino de Lumpiaque, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Rueda de Jalón.

Partida: "Dehesa Cantales".

Propietario: Blas Lorente Escuer.

Extensión: 394 hectáreas 78 áreas 88 centiáreas.

Linderos: Norte, parideras Luisa y Morales; Sur, monte "Blanco" de Rueda; Este, parideras Condesa y Carrizo, y Oeste, finca hermanos Lorente Escuer.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 21 de octubre de 1970.

El Gobernador civil,

Rafael Orbe Cano

Núm. 5.755

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

El contratista don Daniel Aguilar Oca ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento de las obras de reparación de la Casa de Agreda.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el peticionario.

Zaragoza, 14 de octubre de 1970.—
El Presidente: P. A., Faustino Ferrer.

Núm. 5.756

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 21 de agosto de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tra-

tamiento superficial de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 8 al 12.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Es objeto de esta subasta la contratación de la ejecución de las obras referidas, según proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación. — Son pesetas 1.441.917'31.

Duración del contrato. — Un año.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 28.838'35 pesetas.

Fianza definitiva. — El 4 por 100 del importe de la adjudicación para el primer millón, más el 3 por 100 del exceso.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de octubre de 1970. — El Presidente: P. A., Faustino Ferrer.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas,

por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.757

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 21 de agosto de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de tratamiento superficial asfáltico de:

a) Carretera de Ejea a Rivas, kilómetros 0 al 3'5.

b) Camino vecinal número 658, de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Es objeto de esta subasta la contratación de las obras referidas, según proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación. — 398.916 pesetas.

Duración del contrato. — Dos meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 7.978'30 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos ten-

drá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de octubre de 1970. — El Presidente: P. A., Faustino Ferrer.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 5.758

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de esta capital;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra los deudores a la misma don Luis Rubio Subirón y doña Carmen Cebollero Gómara, por el concepto de industrial (cuota de beneficios), correspondientes a los ejercicios de 1966, 1967 y 1968, e importando la cantidad de 20.216'84 pesetas, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados a don Luis Rubio Subirón y doña Carmen Cebollero Gómara, sin que éstos hayan satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 30 de noviembre próximo, a las

SECCION QUINTA

Núm. 5.651

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 1970.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirrego-mozcorta Juaristi y don Anselmo Tascón Rodríguez; Concejales: don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Soláns Serrano, don José-María Mir Vicente y don Cristóbal Navarro Casaus; Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Galve.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Aroz, Collados, Marugán y Moreno, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Crear un premio en metálico con destino a los barrios de la ciudad.

—Aprobar programa y presupuesto de las fiestas que se celebrarán en honor de la Santísima Virgen del Pilar.

—Anunciar concurso para la contratación del suministro de calefacción en las escuelas para el próximo invierno.

—Como aclaración a acuerdos anteriores denominar en lo sucesivo calle de Alcalde Galán Giménez a la que actualmente se denominaba calle de Demerio Galán, y mantener la reciente denominación de calle de Galán Berguá.

—Adjudicar directamente las obras de ampliación de las que se han realizado en la reparación del grupo escolar "Ramón y Cajal".

—Abonar, con cargo a la próxima habilitación de crédito y a la partida existente en presupuesto, la factura co-

rrespondiente a la impresión del "Boletín Municipal".

—Aprobar el programa de jornadas culturales que se proyecta celebrar en este mes en nuestra ciudad.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, recaída en reclamación de don Constantino Pedrosa, contra aplicación de contribuciones por pavimentación del barrio de Casetas.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado en calles de Flandro, Hermanos Ibarra y Urrea y aprobar el reparto de cuotas.

—Quedar enterado de resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo, favorables a los intereses municipales, recaídas en las reclamaciones contra aplicación de contribuciones especiales por urbanización de avenida de Goya por: don Eugenio Aguilar Regusta; doña Petra y don Francisco López Romeo, doña Carmen Blasco Castro, doña Pilar Casajús Masip, don Antonio Barbany Borrel y don Domingo de las Casas Valtueña.

—Ratificar providencia de la Alcaldía sobre nueva licitación expediente servicios acarreo de carnes.

—Aceptar la cantidad asignada como base liquidable para el impuesto sobre personas jurídicas.

—Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial en recurso de apelación interpuesto contra sentencia del Juzgado número 3, promovido por don Mariano Asín Benito.

—Idem ídem de la autorización del Canal Imperial de Aragón para la supresión de la acequia de "Viñedo Viejo" o "Romareda".

—Anular el acuerdo de 12 de junio de 1969 por el que se enajenaba a don Francisco Buen Moy una porción de terreno sobrante de vía pública, abonando al interesado la cantidad de 115.680 pesetas.

—Anular acuerdo plenario de 12 de febrero del presente año por el que se ofrecía un terreno a la Guardia Civil en el barrio de Casetas, para construir nueva casa-cuartel, ya que hasta la fecha no ha sido aceptado por dicho Organismo.

—Adquirir terreno en fuente de la Caña, propiedad de los Padres Marianistas, para instalación de invernaderos.

—Admitir la amortización del piso primero de la casa número 52 de la calle de Santa Teresa, solicitada por doña Concepción Sanz y doña Pilar Oliva.

—Aceptar la cesión gratuita de terrenos procedentes de la finca número

diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran los débitos, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, así como al propietario del local, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país".

Distribución y valoración de los bienes

Lote número 1. — Una cafetera exprés, marca "Pavoni", de dos brazos, para cuatro tazas; valorada en pesetas 2.500.

Lote número 2. — El derecho de traspaso del local del negocio sito en la calle de San Lorenzo, 36, dedicado a la actividad industrial de bar, cuyo propietario es don Pedro Herrando Herrero; valorado en 38.000 pesetas.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete y podrán ser examinados, por aquellos a quienes interese, en la calle San Lorenzo, núm. 36 (bar "La Cabaña").

2.º Que todo licitador habrá de constituir fianza, al menos del 5 % del tipo de tasación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se efectúa el pago de los descubiertos.

4.º Que el derecho de traspaso del local del negocio está sujeto a la acción de tanteo que al propietario del inmueble le confiere el art. 33 y concordantes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

5.º Que será requisito necesario que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

6.º Que el adjudicatario del establecimiento industrial vendrá obligado a aceptar el aumento de alquiler, según lo establecido en la legislación de arrendamientos urbanos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1970. — El Recaudador, José Blesa.

1 de la avenida de Madrid, propiedad de don Juan Mauleón y otros.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto del Plan parcial del polígono número 15 del Plan general de ordenación urbana de la ciudad, a petición de la Junta de compensación de propietarios del polígono de Miraflores.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de distribución de volúmenes en manzana delimitada por calles de Blanca, de Navarra y otras, a petición de don Alfonso Soláns Viamonte.

—Aprobar con carácter provisional la modificación de suelo rústico para la construcción de colegio en camino del Canal, a petición de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

—Aprobar, con carácter provisional, el croquis de actuación aislada en carretera de Santa Isabel a Zuera, kilómetro 7, a petición de doña Josefa Díaz Rábago.

—Aprobar modificación de croquis de actuación aislada en calle de San Juan Bosco, sin número, a petición de "Ebrosa".

—Quedar enterado de la intervención del señor Ingeniero municipal en el concurso de proyectos y ejecución de obras del colector de la margen derecha del río Huerva.

—Quedar enterado de la aprobación por el Ministerio de la Vivienda del polígono 43 del Plan general de ordenación urbana de la ciudad.

—Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de la Vivienda del eje de la futura avenida de las Torres.

—Quedar enterado de la aprobación por el Ministerio de la Vivienda de la modificación de los artículos 70 y 158 de las vigentes Ordenanzas municipales.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente relativo a concurso para las obras de instalación de alumbrado en el aparcamiento de la plaza de Salamero.

—Quedar enterado de actuaciones realizadas en expediente sobre erección de un monumento a los muertos de la Legión, que quedan reflejadas en el dictamen.

—Cumplimentar resolución del concurso convocado para la incorporación a la Administración Local Española de los funcionarios procedentes de la del territorio de Ifni, por la que se adscribe a la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza el motorista don Antonio Sánchez López.

—Quedar enterado de que no se ha presentado reclamación alguna a la modificación del artículo 4.º del Reglamento del Título de Hijos Predilectos.

—Extender el servicio de recogida nocturna de basuras a las zonas que se indican de la ciudad.

—Incluir en el servicio de limpieza pública la calle Río Guadalope.

—Idem ídem del colegio Sansueña, sito en carretera de Valencia.

—Compensar económicamente don Mariano Pinilla Borao, concesionario de la limpieza pública del barrio Oliver, por el concepto de desplazamiento al nuevo vertedero.

—Aprobar presupuesto adicional de señalización semafórica de Juan Pablo Bonet, San Juan de la Cruz y Corona de Aragón.

—Revisar, en la forma que se indica en el dictamen, los contratos de los auxiliares de la estación clarificadora de agua, con efectos desde 1.º de enero de 1971.

—Declarar válido el acto de concurso celebrado para contratar la adquisición de un autobomba-tanque con destino al Servicio de Incendios.

—Adquirir, mediante concurso, un autobomba-tanque de segunda salida con destino al Servicio de Incendios, aprobando los pliegos de condiciones que han de regir.

—Adquirir, mediante concurso, diecisiete radioteléfonos con destino a la Policía Municipal y aprobar los pliegos de condiciones del concurso.

—Adquirir, mediante concurso, luminarias y equipos de alumbrado con destino a varias vías principales de la ciudad, aprobando los pliegos de condiciones del concurso.

—Como adición al orden del día se acordó adjudicar provisionalmente 105 licencias de autotaxis, repartidas en los tres turnos reglamentarios, a los señores que se indican en el dictamen.

Se levantó la sesión siendo las veinte horas.

• Zaragoza, 24 de septiembre de 1970. El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.760

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

Don Juan Martínez Munárriz, vecino de Malón, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del barranco de Fontanella, con destino a riegos, en el término municipal de Malón (Zaragoza). Para extraer el agua se va a

instalar una bomba con tractor de una potencia de 14 HP. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles de oficina, en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de octubre de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.761

Nota anuncio

Don Amado Bona Ruberte, con domicilio en San Lorenzo, 3, de Magallón (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, en término municipal de Gallur (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Grava, 25 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 5 de octubre de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.762

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa "José Antonio Guiral", concesionario de la línea regular de transporte de viajeros por carretera de Caspe a Mazaleón y Fabara, ha sido

solicitado un cambio de horarios en el servicio, proponiendo los siguientes:

Salida de Fabara, a las siete cuarenta y cinco y llegada a Caspe a las ocho cuarenta y cinco horas; saliendo de Caspe, a las trece treinta, para llegar a Fabara a las catorce quince horas.

El servicio de Caspe a Mazaleón se propone saliendo de Caspe a las trece horas con llegada a Mazaleón a las trece cuarenta y cinco horas; saliendo de este punto a las catorce horas para llegar a Caspe a las dieciséis treinta horas.

El servicio de Maella a Caspe saldría de Maella a las seis horas y de Caspe a las veintiuna cuarenta y cinco horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la petición presentada, la cual estará de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Fabara, Maella, Caspe y Mazaleón, el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Zaragoza, 19 de octubre de 1970. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 5.753

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la creación de una plaza de Vice-interventor de Fondos en la plantilla de personal de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de la plaza de Vice-interventor de Fondos, con el grado retributivo 20, en la plantilla de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Madrid, 15 de octubre de 1970. — El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezága.

Núm. 5.754

Resolución por la que se otorga visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Perito agrícola, clasificada en técnicos auxiliares, con categoría de jefatura de servicios y grado retributivo 13, en la plantilla del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Madrid, 15 de octubre de 1970. — El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezága.

Núm. 5.710

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1914 de 1970 seguido contra María Antonia Madorrán Esparza, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos saunas de la casa "Carrión", de Barcelona, de 2 x 2 metros cada una, con infrarrojos y corriente, a 220. Valoradas en 50.000 pesetas.

Dos sillones vibratorios de la casa "Nilosescu", de Madrid, con sus correspondientes motores vibratorios. Valorados en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 35, bajo la custodia de doña María Antonia Madorrán Esparza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el

20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.711

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 535 de 1969 seguido contra Antonio García Rocañín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno "Cumbre", de 0'75 entre puntos. Valorado en 50.000 pesetas.

Un torno sobremesa. Valorado en 10.000 pesetas.

Una máquina universal. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina tupi. Valorada en pesetas 10.000.

Un taladro. Valorado en 2.000 pesetas.

Total, 92.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Venecia, 48, principal, bajo la custodia de don Clemente Juste Herrando, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.746

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E.262 de 1970, seguidos a instancia de Gregorio Acón Palacín, contra "Autocomercial Aragonesa", por débitos de cantidades, se sacan a primera pública subasta, los bienes que a continuación se indican:

El derecho del local que ocupa la empresa demandada en calle Capitán Portolés, número 2, bajos.

La subasta se celebrará el día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 5.747

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 308 al 310 de 1970, seguidos a instancia de Rafael Gómez Valero y otros, contra "Talleres Muz" (Angel Muñoz López), por débitos de cantidades, se sacan a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa demandada, en la calle Arzobispo Apaolaza, número 2, bajo izquierda. Valorado en 90.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 21 de noviembre, a las doce horas de su ma-

ñana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.709

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Por el presente dictado en méritos de ejecución 63 de 1970, seguido a instancia de José Pardos Domingo, contra "Talleres Jorda", S. A., se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 13 de octubre de 1970. Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Talleres Jorda", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 3.340 pesetas de pensión vitalicia, según resolución de la Comisión Técnica Calificadora, más la de 40.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, líbrese para ello los despachos precisos. — Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que sirva de notificación a la expresada demanda, cuyo domicilio actual se desconoce, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.696

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 56 de 1969, seguidos contra Pedro González Veguillas, por débitos de cantidad, se sacan a tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 7 de abril de 1970, número 78, en edicto de segunda subasta.

La subasta tendrá lugar el próximo día 31 de octubre del corriente año, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 % del importe de la tasación.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1970. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.744

Ministerio de Educación y Ciencia

CONTRATACION Y CREDITOS

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 30 de octubre de 1970, a las once horas, en la sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio (Alcalá, número 34, planta quinta), para las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 13 de octubre de 1970, a los efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Construcción de edificio para Colegio Mayor femenino en Zaragoza.

Presupuesto de contrata: pesetas 32.666.785.

Plazo de ejecución: 14 meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos (Alcalá, número 34, planta quinta), desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento general de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Referencias bancarias de la solvencia económica del contratista.

b) Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

c) Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, provincia de, con domicilio en, núm. enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas").

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha, y firma del proponente).

A partir del día 17 de octubre de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 28 de octubre de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro general del Departamento (calle Alcalá, 34).

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará, por la Mesa de Contratación, el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 14 de octubre de 1970. — El Subsecretario, Ricardo Díez.

SECCION SEXTA

Núm. 5.774

A C E R E D

Autorizada por el Distrito Forestal, el próximo día 30 del actual, a las veinte horas, tendrá lugar la tercera subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Plano de Corral", en el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Acered, 19 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.778

A L F A M E N

Debidamente autorizada por la Superioridad, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 14 del actual, que se halla de exposición al público a efectos de reclamaciones por término de ocho días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la enajenación de ocho parcelas rústicas de terreno propiedad municipal, de las

cuales seis se segregan del solar número 4 del inventario general titulado "Los Llanos", y las otras dos del solar número 6 del citado inventario, denominado "La Balsa", cuya superficie y precio en alza son los siguientes:

Del solar número 4, "Los Llanos":

Parcela núm. 1, de 743 metros cuadrados; precio en alza, 11.138 pesetas.

Parcela núm. 2, de 594 metros cuadrados; precio en alza, 7.410 pesetas.

Parcela núm. 3, de 140 metros cuadrados; precio en alza, 2.096 pesetas.

Parcela núm. 4, de 32 metros cuadrados; precio en alza, 492 pesetas.

Parcela núm. 5, de 127 metros cuadrados; precio en alza, 1.900 pesetas.

Parcela núm. 6, de 143 metros cuadrados; precio en alza, 2.143 pesetas.

Del solar número 6, "La Balsa":

Parcela núm. 1, de 216 metros cuadrados; precio en alza, 3.237 pesetas.

Parcela núm. 2, de 188 metros cuadrados; precio en alza, 2.810 pesetas.

Garantía provisional, el 4 por 100 del precio de tasación, y definitiva, el 6 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial por el sistema de pujas a la llana, mediante alta y clara voz, dando comienzo a las diez horas de la mañana del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Alfamén, 16 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.777

A Z U A R A

Autorizado por el Excmo. señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, en oficio número 204, de fecha 19 de octubre de 1970, se convoca nueva subasta para el aprovechamiento del espliego, para el año forestal 1970-71, con arreglo a los siguientes detalles:

Monte "Blanco", 19 A del Catálogo.

Capacidad: 200 quintales métricos.

Plazo de duración: Año forestal del 1 de agosto al 30 de septiembre.

Precio: 4.500 pesetas de tipo tasación autorizado, más los demás gastos propios.

Fianzas: provisional y definitiva, del 3 y 6 por 100.

Regirán las condiciones económico-administrativas ya aprobadas y las técnicas del Distrito Forestal.

La subasta tendrá lugar al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de

inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Para más detalles, verse el pliego de condiciones.

Azuara, 20 de octubre de 1970. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.704

CALATAYUD

Subasta

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para la ejecución, mediante subasta, de la construcción de 100 nichos y 20 sepulturas obradas en tierra, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don José-María Lafuente Villalba, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamación.

La subasta se anuncia simultáneamente, entendiéndose que transcurridos los ocho días sin la presentación de reclamaciones queda firme el pliego de condiciones, prosiguiendo el cómputo del plazo para la presentación de proposiciones, y se atenderá a las siguientes normas:

El tipo de licitación es el de pesetas 325.415'14, en baja. Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 1 peseta y mutua de 25 pesetas, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, carnet de empresa con responsabilidad y justificante de encontrarse al corriente en la licencia fiscal del impuesto industrial, y redactada conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría general en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente hábil al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en sobre cerrado, en cuya cubierta irá la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 100 nichos y 20 sepulturas en el cementerio municipal de Calatayud", de las diez a las trece horas.

La fianza provisional es de 9.763 pesetas; la definitiva, la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pago se efectuará en la forma siguiente: 139.000 pesetas con cargo al corriente ejercicio, y el resto, con cargo al presupuesto de 1971.

La apertura de proposiciones se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Los antecedentes y proyectos técnicos se hallan de manifiesto en las oficinas municipales.

Calatayud, 16 de octubre de 1970. — El Alcalde, Salvador Ibarra.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para llevar a cabo la construcción de 100 nichos y 20 sepulturas en el cementerio municipal, que acepta íntegramente, se ofrece a ejecutar dichas obras en su totalidad conforme al proyecto aprobado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional, así como declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna.

(Fecha y firma).

Núm. 5.773

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión Permanente del Muy Ilustre Ayuntamiento, en sesión de 19 de octubre de 1970, acordó aprobar los siguientes padrones:

Servicio domiciliario de recogida de basuras 1970.

Aprovechamiento cultivos en montes "Bardenas" 1970-1971.

Adicional cultivos en montes municipales 1970.

Resiembras en montes municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días naturales po-

drán formularse reclamaciones contra los mismos.

Ejea de los Caballeros, 20 de octubre de 1970. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

Núm. 5.737

FUENTES DE EBRO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don José-Joaquín Sancho Dronza, Director general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, ha solicitado licencia para instalación de un depósito metálico de 7.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, con destino a calefacción en plaza Iglesia y calle Mayor.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Fuentes de Ebro, 16 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.751

LUCENI

Aprobado el anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683-1 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del art. 696, número 2, de la Ley citada.

Luceni, 19 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos	Año, 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones